

ACTIVOS

	Notas	2015	2014
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y Equivalente al Efectivo	(4)	20.255,79	-
Activos por Impuestos Corrientes	(5)	12.829,80	-
Inventarios	(6)	4.166,25	-
Activos pagados por anticipado	(7)	154.681,54	-
Total Activos Corrientes		191.943,38	-
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y Equipo	(8)	59.476,17	-
Activo Intangible		1.040,00	-
(-) Depreciación Acumulada AF		(171,94)	-
Total Activo No Corrientes		60.344,23	-
TOTAL ACTIVOS		252.287,61	-

PASIVOS Y PATRIMONIO

PASIVOS CORRIENTES			
Cuentas y Documentos por Pagar	(9)	27.249,33	-
Obligaciones con Accionistas C/P	(10)	2.799,21	-
Obligaciones con la Administración Tributaria	(11)	798,42	-
Obligaciones con el IESS	(12)	269,10	-
Obligaciones con Empleados	(13)	563,24	-
Total Pasivos Corrientes		31.979,30	-
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones con Instituciones Financieras L/P	(14)	120.000,00	-
Obligaciones con Accionistas L/P	(15)	20.000,00	-
Total Pasivos No Corrientes		140.000,00	-
TOTAL PASIVOS		171.979,30	-
PATRIMONIO			
Capital Social	(16)	100.000,00	-
Resultado del Ejercicio		(19.691,69)	-
Total Patrimonio		80.308,31	-
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		252.287,61	-

Las Notas Aclaratorias de la 4 a la 16 son parte integrante de los Estados Financieros

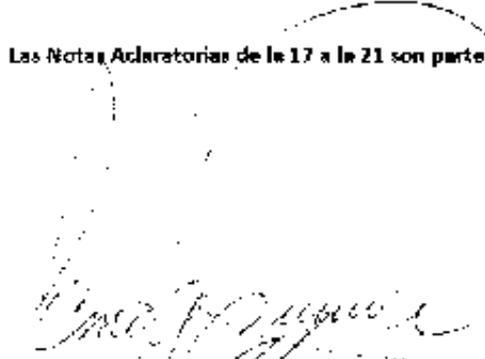
Ing. Xavier Lacerda
GERENTE GENERAL
ANDES KINKUNA S.A.

Ing. Marcela Casas
CONTADORA GENERAL
Registro C.P.A. No. 35340
ANDES KINKUNA S.A.

ANDES KINKUNA S.A.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en Dólares Americanos)

	Notas	2015	2014
INGRESOS			
Ventas	(17)	-	-
Total Ingresos		-	-
COSTOS Y GASTOS			
Gastos Administrativos	(18)	16.713,85	-
Gastos Comerciales	(19)	2.434,01	-
Gastos Financieros	(20)	406,43	-
Otros Gastos		137,40	-
Total Costos y Gastos		19.691,69	-
Pérdida del Ejercicio	(21)	(19.691,69)	-

Las Notas Aclaratorias de la 17 a la 21 son parte integrante de los Estados Financieros



Ing. Xávier Larrañaga
GERENTE GENERAL
ANDES KINKUNA S.A.



Ing. Marcela Cúñas
CONTADORA GENERAL
Registro C.P.A. No. 35340
ANDES KINKUNA S.A.

ANDES KINKUNA S.A.
NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015
(Expresado en Dólares Americanos)

NOTA 1. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD REPORTANTE

ANDES KINKUNA S.A. se constituyó en la ciudad de Ambato mediante escritura pública el 05 de mayo de 2015 e inscrita en el Registro Mercantil de Pujilí el 30 de mayo de 2015 bajo el número único del Repertorio.

El objeto social de la compañía es la elaboración, comercialización, distribución y almacenamiento de productos alimenticios, en especial los concentrados de proteínas, alimentos preparados con fines dietéticos, alimentos para combatir el desgaste causado por el esfuerzo, así como las compositas o alimentos que cubran necesidades especiales de nutrición.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio principal en la Calle San Juan s/n, Parroquia Pujilí, Cantón Pujilí, de la provincia de Cotopaxi.

NOTA 2. BASES DE PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2.1 ANTECEDENTES

La Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.C.I.CI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

2.2 DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF Pymes) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) las que han sido adoptadas en Ecuador por la Superintendencia de Compañías, según disposición emitida en la resolución 06.C.I.CI.004, del 21 de agosto de 2006, estableció que "las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros.

a. Moneda funcional y de presentación.

Los estados financieros están expresados en la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (moneda funcional) representada en Dólares (US\$). El dólar es la unidad monetaria de la República del Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda en curso legal.

b. Responsabilidad de la Información y Estimaciones Realizadas.

La información contenida en los Estados financieros es responsabilidad de la administración de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF Pymes. Las estimaciones y supuestos son revisados de manera periódica. Los resultados de las revisiones de estimaciones contables son reconocidos en el período en que estos hayan sido revisados y cualquier otro período que estos afecten.

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

El presente informe es una traducción de los estados financieros de la compañía en idioma español.

Las estimaciones relevantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la estimación de la vida útil y el valor residual de los activos; la determinación de la provisión para cuentas incobrables; la determinación para provisión para la obsolescencia de inventarios; la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos; la recuperabilidad de los impuestos diferidos y la amortización de los intangibles.

2.3 PERIODO ECONÓMICO REPORTADO

El periodo económico de la Compañía para emitir los Estados Financieros comprende entre el 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

2.4 APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015, fueron preparados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y aprobados en la Junta General de Accionistas celebrada el 14 de febrero del 2015.

2.5 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Se han elaborado sus estados financieros bajo el supuesto de **empresa en marcha**, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible, pues la administración no tiene intenciones de liquidar la compañía, ni de cesar sus actividades.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

3.1. CLASIFICACIÓN DE SALDOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; se mantiene el activo principalmente con fines de negociación; se espera realizar el activo dentro de los 12 meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricción.

La Compañía clasifica un pasivo como corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa; u la Compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el que se informa.

3.2 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

La Compañía considera como efectivo y equivalente de efectivo los saldos en caja y los depósitos en cuentas bancarias nacionales, de libre disponibilidad y sin restricciones.

3.3. ACTIVOS FINANCIEROS

Los activos financieros dentro del alcance de la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta su vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta o derivados designados como instrumentos de cobertura. Al momento de su reconocimiento inicial, los activos financieros son medidos a su valor razonable. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros después de su reconocimiento inicial y, cuando es apropiado, reevalúa esta determinación al final de cada año. Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos

financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, cuyos costos de transacción se reconocen en resultados.

a) Cuentas y Documentos por Cobrar

Corresponden principalmente a clientes deudores pendientes de pago, por los bienes vendidos o servicios prestados. Se contabilizan inicialmente a su valor razonable, menos la provisión de pérdidas por deterioro de su valor. En caso que exista evidencia objetiva de la incobrabilidad de los importes que se mantienen por cobrar, según los términos originales de estas cuentas por cobrar.

b) Pagos Anticipados

Corresponde a anticipos realizados proveedores de servicios y a proveedores de maquinaria que se registran al cierre del ejercicio fiscal.

3.4 INVENTARIOS

Los inventarios de materias primas, suministros y materiales, se contabilizan al costo de adquisición. El costo de adquisición comprende el precio de compra, los aranceles de importación, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición de los inventarios. Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares son deducidos para determinar el costo de adquisición. El valor neto de realización, por la naturaleza de los inventarios representa el valor de reposición y se determina en base al último precio de compra de los inventarios más los gastos estimados de importación.

3.5 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Los elementos de la propiedad, planta y equipo se valoran inicialmente a su costo que comprende su precio de compra y cualquier costo directamente atribuible para poner al activo en condiciones de operación para su uso destinado.

Posteriormente al registro inicial, los elementos de propiedades, planta y equipo son rebajados por (a) depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor acumulada.

Los gastos de reparaciones, conservación y mantenimiento menores, son registrados como un cargo a los resultados del ejercicio en que se incurren.

a) Depreciación acumulada.

La vida útil de un activo se revisa, como mínimo, al término de cada ejercicio económico y si las expectativas difieren de las estimaciones previas, los cambios se contabilizan como un cambio en una estimación contable, de acuerdo a la NIC 8 Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores.

Las depreciaciones son calculadas bajo el método lineal, mediante la distribución del costo de adquisición corregido por el valor residual estimado, entre los años de vida útil estimada de cada uno de los elementos, según el siguiente detalle:

- Vehículos 5 años
- Maquinaria y equipo 10 años
- Muebles y enseres 10 años
- Equipo de cómputo 3 años

3.6 PASIVOS FINANCIEROS

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Compañía determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial. Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado netos de los costos de transacción directamente atribuibles. A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 14 como: (i) pasivos por préstamos y cuentas por pagar.

a) Cuentas y Documentos por Pagar

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales excepto las cuentas por pagar a proveedores que se registran a su valor razonable utilizando el método del interés implícito para las cuentas a largo plazo.

3.7 GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos de operación son reconocidos por la Compañía sobre base del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos administrativos, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos propios del giro del negocio.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Caja Chica (1)	100,00	-
Bancos (2)	20.165,79	-
Suman \$	20.265,79	-

(1) Al 31 de diciembre de 2015, el efectivo en Caja Chica se encuentra disponible para gastos menores.

(2) La compañía mantiene sus cuentas corrientes en dólares estadounidenses (moneda de curso legal en el Ecuador) en bancos locales, los fondos son de libre disponibilidad.

NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Crédito Tributario IVA (1)	5.851,55	-
ISD (2)	6.978,25	-
Suman \$	6.978,25	-

(1) Al 31 de diciembre de 2015, se registra un Crédito Tributario en compras por adquisiciones de bienes y servicios.

(2) Al 31 de diciembre de 2015, se registra ISD a favor de la Compañía generado por los anticipos enviados al exterior para la compra de Maquinaria.

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

NOTA 6. INVENTARIOS

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Materia Prima	4.166,25	-
Suman \$	4.166,25	-

NOTA 7. ACTIVOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Anticipo Proveedores Bienes	9.037,14	-
Anticipo Proveedores de Servicios	644,40	-
Anticipo Importación de Maquinaria	145.000,00	-
Suman \$	154.681,54	-

NOTA 8. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Terrenos (1)	6.385,73	-
Construcciones en curso (2)	7.867,44	-
Maquinaria, Equipo e Instalaciones (3)	20.632,82	-
Vehículos y Equipo de Transporte	24.590,18	-
Costo Total Suman \$	59.476,17	-
Depreciaciones		
Maquinaria, Equipo e Instalaciones	(171,94)	-
Suman \$	(171,94)	-

- (1) Al 31 de diciembre de 2015, se registra la compra de un terreno en el Cantón Pujilí, sobre el cual se construye la Planta Industrial de la empresa.
- (2) Al 31 de diciembre de 2015, se registra la construcción del primer galpón de la Planta de Producción de la empresa.
- (3) Al 31 de diciembre de 2015, se registra la importación de una máquina para realizar ensayos y pruebas de los productos que la empresa elaborará y comercializará.

NOTA 9. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Se refiere:

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Las obligaciones con proveedores se detallan en el siguiente cuadro:

Descripción	2015	2014
Proveedores Nacionales	27.249,33	-
Suman \$	27.249,33	-

- a) Los valores presentados al 31 de diciembre de 2015, corresponden a compras de bienes y servicios cuyo vencimiento es en un plazo no mayor a 30 y 60 días.

NOTA 10. OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS A CORTO PLAZO

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
CxP Xavier Larreategui	781,32	-
CxP Anibal Larreategui	2.017,89	-
Suman \$	2.799,21	-

- a) Los saldos reportados al 31 de diciembre de 2015, corresponden a préstamos realizados por los accionistas a la empresa en las primeras semanas de operación y cuyo plazo de reposición es menor a un año.

NOTA 11. OBLIGACIÓN CON LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Retenciones en la Fuente Impuesto Renta	467,95	-
Retenciones en la Fuente IVA	330,47	-
Suman \$	798,42	-

- a) Los valores registrados al 31 de diciembre de 2015, corresponden a los valores retenidos en las compras de bienes y servicios realizados en el mes de diciembre de 2015 y que serán cancelados en enero de 2016.

NOTA 12. OBLIGACIONES CON EL IESS

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Aportes Iess x Pagar	138,21	-
Prestamos Quirografarios x Pagar	30,89	-
Suman \$	169,10	-

NOTA 13. OBLIGACIONES CON EMPLEADOS

Se refiere a:

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Descripción	2015	2014
Sueldos x Pagar	559,67	-
Beneficios Sociales x Pagar	403,57	-
Suman \$	963,24	-

NOTA 14. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Corporación Financiera Nacional	120.000,00	-
Suman \$	120.000,00	-

Al 31 de diciembre de 2015, se registra un préstamo otorgado por la CFN con una tasa de interés del 6,9%. El préstamo tiene un plazo de vencimiento de siete años.

NOTA 15. OBLIGACIONES CON ACCIONISTAS A L/P

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Lauro Larreategui Saavedra	20.000,00	-
Suman \$	20.000,00	-

NOTA 16. CAPITAL SOCIAL

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Xavier Larreategui A.	60.000,00	-
Anibal Larreategui S.	30.000,00	-
Drestes López H.	10.000,00	-
Suman \$	100.000,00	-

La empresa se constituyó en el mes de mayo de 2015 con un Capital Social de USD\$ 5.000,00 (cinco mil con 00/100). En el mes de octubre de 2015 la Junta General de Accionistas decide por unanimidad aumentar el Capital Social en USD\$ 95.000,00 (noventa y cinco mil con 00/100).

Al 31 de diciembre de 2015, el Capital Social de la Compañía es de USD\$ 100.000,00 (cien mil con 00/100) que corresponde a 100.000 acciones, mismas que tienen un valor nominal de USD\$ 1,00 cada una.

NOTA 17. INGRESOS OPERACIONALES

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

El presente informe de gestión, que forma parte integrante de los estados financieros, fue elaborado de acuerdo a la Ley N° 27120, Ley de Información Financiera, y el Reglamento de la Ley N° 27120, Reglamento de Información Financiera.

Al 31 de diciembre de 2015 la empresa no presenta valores registrados en las cuentas de ingresos operacionales, pues al momento aún se encuentra en el montaje de la Planta de Producción y organización de la estructura administrativa y comercial de la empresa.

NOTA 18. GASTOS ADMINISTRATIVOS

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Gasto Personal	3.571,66	-
Gastos Honorarios y Servicios Profesionales	7.070,41	-
Gastos Servicios Análisis Muestras	664,00	-
Gastos Seguros	278,87	-
Gastos de Gestión	74,59	-
Impuestos, Cuotas y Contribuciones	2.891,39	-
Suministros y Materiales	302,07	-
Gastos Servicios Generales	470,17	-
Mantenimiento Vehículos	242,53	-
Otros Gastos	976,22	-
Depreciaciones Acumuladas	171,94	-
Suman \$	16.713,85	-

NOTA 19. GASTOS COMERCIALES

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Gastos Honorarios y Servicios Profesionales	1.654,38	-
Promoción y Publicidad	450,00	-
Atención Clientes	168,00	-
Gastos de Viajes	161,63	-
Suman \$	2.434,01	-

NOTA 20. GASTOS FINANCIEROS

Se refiere a:

Descripción	2015	2014
Comisiones Servicios Bancarios	406,43	-
Suman \$	406,43	-

NOTA 21. PERDIDA DEL EJERCICIO

El impuesto a la renta de las personas jurídicas se aplica a las personas jurídicas que se dedican a actividades económicas.

Al 31 de diciembre de 2015, se registra una pérdida de (19.691,69). La empresa durante el 2015 aún no ha iniciado sus operaciones productivas de fabricación de productos alimenticios, por lo cual no se reportan ventas.

NOTA 22. PRINCIPALES REFORMAS

(a) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades tributables la tasa del impuesto a la renta. Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, pueden diferir el pago del impuesto a la renta y de su anticipo por el período de cinco años, con el correspondiente pago de intereses.

(b) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total menos ciertos saldos, patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo. Adicionalmente, se excluyen de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones.

(c) Impuesto a la Salida de Divisas ISD

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) es del 5% y grava lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador. Están exentos del impuesto a la Salida de Divisas (ISD):
- Transferencias de dinero de hasta 1.000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendo distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas ISD podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el Estado emitido por el Comité de Política Tributaria.

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

Las cifras de los estados financieros de la compañía se expresan en miles de dólares estadounidenses.

(d) Ley Orgánica de Incentivos a la Producción -

En diciembre de 2014, se promulgó la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la cual incluye, entre otros, cambios en el Código Tributario, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y la Ley.

(e) Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos.

El 5 de mayo de 2015 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 493 la Ley orgánica de remisión de intereses, multas y recargos, que contempla principalmente, lo siguiente:

se dispone la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias y fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde única y directamente al Servicio de Rentas Internas, conforme lo siguiente:

a. Se condonará los intereses de mora, multas y recargos causados por impuestos y obligaciones fiscales contenidos en títulos de crédito, actas de determinación, resoluciones administrativas, liquidaciones, sea a base de catastros, registros o hechos preestablecidos legalmente por parte del Servicio de Rentas Internas que establezcan un valor a pagar de obligación tributaria; así como los que se generen por declaraciones originales o sustitutivas, que se encuentren vencidas o pendientes de pago hasta la fecha de publicación de la presente norma, siempre que se efectúe la cancelación de la totalidad del impuesto pendiente de pago, conforme a las reglas siguientes:

- La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cien por ciento (100%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado hasta los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial; y,
- La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cincuenta por ciento (50%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado dentro del periodo comprendido entre el día hábil sesenta y uno (61) hasta el día hábil noventa (90) siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

b. La remisión de intereses de mora, multas y recargos que trata el anterior literal, beneficiará también a quienes tengan planteados reclamos y recursos administrativos ordinarios o extraordinarios pendientes de resolución, siempre y cuando paguen la totalidad del impuesto adeudado, y los valores no remitidos cuando correspondan, de acuerdo a los plazos y porcentajes de remisión establecidos. Los sujetos pasivos para acogerse a la remisión, deberán informar el pago efectuado a la autoridad administrativa competente que conozca el trámite, quien dispondrá el archivo del mismo.

c. Las compañías cuyas obligaciones tributarias estén contenidas en actos administrativos impugnados judicialmente, pendientes de resolución o sentencia, podrán acogerse a la presente remisión, siempre que desistan de sus acciones o recursos, desistimiento que no dará lugar a costas ni honorarios. De acuerdo con el criterio de la gerencia, se acogerá a este beneficio en las declaraciones sustitutivas de impuestos que vaya a realizar durante este periodo.

(f) Reformas Laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.

ANDES KINKUNA S.A.

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2015

- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

NOTA 23. SITUACIÓN FISCAL

Al cierre de los Estados Financieros la empresa no ha sido sujeta de revisión por parte de las autoridades fiscales, la Gerencia considera que no hay contingencias tributarias que podrían afectar la situación financiera de la empresa.

NOTA 24. MEDIO AMBIENTE

La actividad de la compañía no se encuentra dentro de las que pudieran el medio ambiente, por lo tanto, a la fecha de cierre de los presentes Estados Financieros no tiene comprometido recursos, ni se han efectuado pagos derivados de incumplimiento de ordenanzas municipales u otros organismos de control.

NOTA 25. EFECTOS SUBSECUENTES

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se han presentado eventos que se anticipan, que en opinión de la gerencia de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2015 que no se hayan revelado en los mismos.

Ing. Xavier Larreaátegui
GERENTE GENERAL
ANDES KINKUNA S.A.



Ing. Marcela Cuñas
CONTADORA
ANDES KINKUNA S.A.
Registro CPA No. 35340